Circular Informativa

Asunto: Calificación de SUPRISA SAS como Gran Contribuyente – Resolución DDI-029334-31 de octubre de 2025

Estimado(a)

A toda la comunidad y partes interesadas:

Por medio de la presente, nos permitimos informar que, conforme a la Resolución DDI-029334 del 31 de octubre del año 2025, expedida por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá – DIB, la empresa **SUPRISA SAS**, identificada con **NIT 900.503.041-6,** ha sido calificada como Gran Contribuyente de los impuestos administrados por dicha entidad.

Artículo 1. Calificación

A partir del 1° de enero de 2026, SUPRISA SAS ostentará la calidad de Gran Contribuyente, de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá. Esta calificación implica el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades específicas en materia tributaria, conforme a la normatividad vigente.

Solicitamos a todas las áreas de la organización, así como a nuestros clientes, proveedores y aliados, tomar nota de esta información y, en caso de requerir mayor detalle, comunicarse con el área de Contabilidad al correo wendy.gomez@suprisa.com.co línea telefónica o línea WhatsApp 350-7779477

Atentamente,



Gilberto Ortiz Bohorquez
Gerente General
SUPRISA SAS NIT 900503041-6
Fecha: 17 de diciembre de 2025